

SESIÓN ORDINARIA No. 332-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes 18 de Marzo del 2024, celebrada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Sra.	Maritza Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del hermano de la señora Hannia Vega - Ex Vice Alcaldesa Municipal y Ex Regidora de este Concejo Municipal, Lic. Rigoberto Vega Arias, por tanto el Concejo Municipal le envía un abrazo solidario.

Seguidamente la Presidencia también decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Eduardo Rodríguez Morera cuñado del Presidente del Tribunal de Elecciones del Partido Liberación Nacional.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 328-2024 del jueves 07 de marzo de 2024

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 328-2024 CELEBRADA EL JUEVES 07 DE MARZO DEL 2024.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 329-2024 del lunes 11 de marzo de 2024

ACUERDO 2.


ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 329-2024 CELEBRADA EL LUNES 11 DE MARZO DEL 2024.

ACUERDO 3.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer la solicitud de permiso enviada por la organización mariposa azul con el fin de realizar una caminata el 31 de marzo y un cine foro el 2 de abril. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Remite: Ana Lorena Arias Ureña
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades de la Organización Mariposa Azul el 31 de marzo y 02 de abril de 2024, así como iluminación del Palacio Municipal.

Texto del documento:



Heredia, 13 de marzo de 2024

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
Secretaria Concejo Municipal de Heredia

Señora
Mil. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal de Heredia

Estimadas señoras:

Con relación al documento CM-0288-2024, en el cual se brinda respuesta a documento suscrito por la Licda. Evelyn Carpio Mora, Psicóloga, en el cual solicita los permisos necesarios para realizar una caminata, así como la iluminación de la fachada del Palacio Municipal, para celebrar el día Internacional de Concienciación las Personas con el Trastorno del Espectro del Autismo, el cual se celebra el día 2 de abril de cada año, me permito indicar lo siguiente.

La semana anterior, tuvimos la premura de presentar el documento, pero debido a una situación de emergencia de salud que se me presentó, por lo que tuve que ser hospitalizada por 8 días, le solicité a la Licda. Carpio, me ayudara con la redacción y presentación del documento, ya que se me haría imposible realizarlo.

Para nuestra organización es relevante realizar actividades con el fin de seguir realizando conciencia en la población sobre una condición que necesita, apoyo, empatía e inclusión. A continuación, detallo las actividades que probablemente podamos realizar:


1. El domingo 31 de Marzo queremos realizar una caminata, saliendo del Palacio de los Deportes hacia el Fortín, ahí realizaremos actividades con algunos pequeños artistas, y luego se realizará la iluminación del Palacio Municipal.
2. El martes 2 de Abril un Cine Foro en el cual se pueda abordar con las familias y población en general el tema.


Por lo anterior requerimos de su colaboración para poder lograr el desarrollo de estas actividades.

Agradecemos, nos colaboren a poder alzar la voz de tantas personas diagnosticadas y sus familias, siendo ejemplo de ser un Gobierno local, cantón y provincia que acompaña y se compromete con estas acciones.

Quedamos atentos a su pronta respuesta e instrucciones al respecto.

Gracias


Ana Lorena Arias Ureña
Representante,
Mariposa Azul Familias TEA Heredia



El regidor Carlos Monge señala que tiene una duda y reconoce que son muy importantes, porque el domingo 31 de marzo es domingo de resurrección y la idea es que esta actividad no choque con las actividades religiosas. Cuentan con su apoyo, pero es necesario saber la hora y que no choquen con las actividades del domingo de resurrección.

La señora Presidenta aclara que esta actividad es para la tarde, a las 3 de la tarde, de hecho hay un correo que se va a conocer, el mismo lo envió la funcionaria Vertiani Fernández donde explica estos detalles.

ACUERDO 3.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer correo enviado por la señora Vertiani Fernández – Funcionaria de Intermediación Laboral para personas con Discapacidad quién brinda detalles sobre la actividad Organización Mariposa Azul. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Texto del correo:

“Buenas tardes:

Me refiero al acuerdo del Concejo Municipal SCM-0288-2024 y que indica lo siguiente:

Asunto: Solicitud de autorización para iluminar la fachada de la Municipalidad con luces azules, asimismo una marcha con los padres de familia por las principales calles de la provincia. **LA PRESIDENCIA DISPONE:** 1) **COMUNICARLE A LA SRA. EVELYN CARPIO MORA, QUE ES NECESARIO QUE PRESENTE LA NOTA DE MARIPOSA AZUL PARA GARANTIZAR QUE EL EVENTO ESTÉ SIENDO GESTIONADO POR ESTA ORGANIZACIÓN.** 2) **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL ÁREA ENCARGADA DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD COORDINE CON LA ORGANIZACIÓN LA LOGÍSTICA DE LA MARCHA Y SE PRESENTE PROPUESTA DEL EVENTO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**

Sesión Número: 329-2024

Fecha: 11-03-2024

Me contacte con la Sra. Ana Lorena Arias Ureña, representante del colectivo Mariposa Azul Familias TEA Heredia y se le indica lo siguiente:

1. *Se contacto vía telefónica y vía correo electrónico con la Sra. Evelyn Carpio Mora indicándole que el colectivo Mariposa Azul ya gestiona la realización de las actividades del día del Autismo.*

2. *Dentro del legajo de solicitudes que realiza la Sra. Ana Lorena Arias se desprende:*

a. *Autorizar al colectivo a realizar una caminata desde el Palacio de los Deportes el día 31 de marzo en horario de 3:00 pm a 4:00 pm hacia al Fortín donde realizarán actividades artísticas alusivas a la conmemoración.*

Esta actividad deberá ser autorizada por el honorable Concejo Municipal.

b. *Iluminación de la fachada del Edificio del Concejo Municipal con luces azules el día 2 de abril. Esta actividad deberá ser autorizada por el Honorable Concejo Municipal.*

c. *Cine Foro en un aula del CCHOD. Esta gestión ya se realizó y se coordino con la compañera Angie Gutierrez.”*

El regidor Daniel Trejos indica que la actividad hay que apoyarla. La administración va a realizar en ese marco una parrilla de actividades, de ahí que es dar el apoyo logístico como parte de la conmemoración y sensibilización de personas con espectro autista. Agrega que desde el 2017 hay un acuerdo del Concejo en el cual se solicitaba a la administración que no solo cuando se realicen efemérides se iluminara la fachada del Palacio Municipal, sino cuando hubieran campañas como esta, por tanto no solo se requiere el acuerdo para la iluminación, sino que ya la administración puede hacer ese cambio de luces.

La señora Presidenta indica que es un apoyo a la organización con esas actividades.

La regidora Ana Yudel comenta que hace dos años se presentó una moción para un espacio de reflexión sobre la enfermedad de la Esclerosis Múltiple y la señora Lidia Chacón decía que en la Comisión de Accesibilidad que no se pueden hacer actividades particulares porque se excluye al resto de enfermedades y la Municipalidad no podía cumplir con todas esas actividades. Propone para que ocurra esta iluminación, que desde la Comisión de Accesibilidad se revisen todas esas fechas, se valore y se confeccione un cronograma, para que tengan el documento y puedan iluminar de acuerdo a lo programado.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:54 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:01 p.m..

La regidora Ana Yudel Gutiérrez continúa en su disertación y señala que la Funcionaria Lidia Chacón había dicho que la administración no tenía posibilidad de visibilizar todas estas fechas. Agrega que están anuentes a apoyar, pero si es posible a todas que sea a todas, porque de lo contrario es desigualdad el apoyo a la actividad. Es un espacio para la reflexión, porque en realidad esta actividad es muy importante y es por un criterio de igualdad que menciona esta gestión que se realizó.

La regidora Maritza Segura expone que esta actividad por muchos años se ha realizado aquí y es muy linda. Siempre les llegaba a la COMAD la invitación y señala que ojala pudieran participar. Las luces ahí están para iluminar. Aquí es dar el apoyo que da la administración con Policía Municipal y demás. Considera importante visibilizar todas las enfermedades, que a veces no se ven. Indica que siempre apoya sin saber que llegaría una personita a su familia con esta condición.

La señora Ángela Aguilar indica que desde la administración dan total apoyo a estos eventos que hacen sensibilización. Importante aclarar lo que dice la regidora Ana Yudel Gutiérrez porque la señora Lidia Chacón se refería desde el puesto de ella, pero todas las organizaciones que vienen con esto, pueden presentar su solicitud y se les da el apoyo. La idea es que venga la organización y lo presente, diferente es que nosotros tengamos que desarrollar todas esas fechas. Más bien a COMAD debería decir cuáles son las fechas y de forma planificada podrían asumir diversos costos y coordinar con las organizaciones de forma conjunta. La idea es ver cuáles fechas y actividades se celebran e incluir en un cronograma para la planificación. Se pueden incorporar nuevas actividades para celebrar esas fechas e incluir en el presupuesto y POASs para desarrollarlos. Con respecto a la iluminación tienen un cronograma, ya que el Concejo aprobó iluminar todas las fachadas y están en el proceso de contratación, de manera que van a tener una innovación y no solo el edificio municipal se va a iluminar sino el edificio administrativo y el Centro de Cultura Omar Dengo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que la moción no motivaba a la oficina de doña Lidia para que realizara la actividad, la misma era en coordinación con una organización y la administración dijo que no tenía esa canalización para todos, considera que no solo es para unos, pero les dieron esa respuesta. Trata de decir que los recursos es para apoyar cualquier instancia que sea para todas y todos, pero no que para las que tienen trayectoria si se debe apoyar y las nuevas no, porque todos tienen derecho.

El regidor Daniel Trejos indica que actualmente tienen un tema de estructura que no les permite ir más allá. Se encuentran con una limitante de Manual de Puestos, porque es intermediación laboral para personas con discapacidad y con capacidad instalada, si fuese así si se puede ayudar a nuevas organizaciones. Es importante valorar la actualización y ampliar tema de discapacidad porque necesitamos una serie de procesos pero con ese perfil de puestos no se puede abarcar.

La señora Alcaldesa indica que con la política se rompió esa barrera, porque es una política de desarrollo y va más allá del diagnóstico. Es buscar alternativas y demás necesidades. El año pasado se dio un cambio en esa profesional para tener un mayor alcance, porque es ir más allá de la parte laboral de las personas.

El regidor Santiago Avellán señala que en este mismo sentido, es un tema que se ha conversado y la Sra. Alcaldesa lo tiene muy claro. Es muy importante lo que se ha hecho, pero le parece que lo que se ha planteado sobre este tema es que hemos sentido la falta de una oficina que busca empleo a poblaciones más pobres, por tanto es equiparar una oficina con personas de discapacidad y una área que se encargue de trabajar con personas de diversas discapacidades en todas las áreas que ellos requieren atención. Es un trabajo de todos y lo plantea para que se considere.

La señora Alcaldesa explica que la unidad que existía pertenece a la Oficina de Inclusión y por razones que no va a traer aquí, eso se dividió como parte de la gestión social inclusiva. Por otro lado no están solo en la parte laboral, porque llevan en primer lugar el tema de la accesibilidad y eso no se obtiene solo con lo laboral, sino con atención a personas con discapacidad y todo el trabajo que se hace más allá de lo laboral.

ACUERDO4.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

- 1. AUTORIZAR EL CIERRE DE VÍAS SOLICITADO POR LA ORGANIZACIÓN MARIPOSA AZUL PARA REALIZAR UNA MARCHA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL AUTISMO**
- 2. EN ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE DECIDIÓ AUTORIZAR LA ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL DURANTE LA CELEBRACIÓN O CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES A LO LARGO DEL AÑO, SIN QUE ESTAS TUVIERAN QUE VOLVER A SOLICITARSE NI AUTORIZARSE POR EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO TANTO, SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN A COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA ORGANIZACIÓN MARIPOSA AZUL PARA QUE DICHO PALACIO SEA ILUMINADO EN COLOR AZUL EL DÍA SOLICITADO.**

3)SE ACLARA QUE AMBAS ACTIVIDADES SERÁN COORDINADAS CON LA LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LOPEZ ENCARGADA A.I. DE LA OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 5.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer de seguido EL ARTÍCULO VI DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1

- Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite Informe AI-08-2023 denominado “Estudio de carácter especial referente al ejercicio de las competencias municipales relacionadas con la infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones en el cantón Central de Heredia”. [AIM-021-2024](#)

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio denominado “ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL REFERENTE AL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES EN EL CANTON CENTRAL DE HEREDIA”, tiene como objetivo evaluar el sistema de control interno y el cumplimiento de la normativa aplicable en la gestión municipal relacionada con la infraestructura de soporte para redes de Telecomunicaciones en el Cantón Central de Heredia, específicamente para la construcción de torres e instalación de postes de telecomunicación.

De conformidad con la evaluación realizada se obtuvieron los siguientes resultados:

- *El “Reglamento para el otorgamiento de licencias municipales en materia de telecomunicaciones” de la Municipalidad de Heredia se encuentra desactualizado ya que data del periodo 2012, y por ello la Institución se rige parcialmente por el Reglamento de Construcciones No 3822, para el control de esta actividad.*
- *Ausencia de lineamientos o procedimientos a nivel interno que regulen los requerimientos institucionales para la instalación y operación de la infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones en el Cantón Central de Heredia.*
- *A pesar de que la Municipalidad de Heredia ha otorgado permisos en bienes de uso público para la instalación de postes de telecomunicación, se ha omitido el cobro del canon establecido en el artículo 390 de la Ley de Construcciones a los operadores de estas redes por lo que estarían funcionando a título gratuito.*
- *Existe incongruencia en la información registrada en las bases de datos de las áreas de Desarrollo Territorial, Valoración y Catastro, Servicios Tributarios, y Control Fiscal Urbano respecto al otorgamiento de permisos de construcción, el cobro de licencias comerciales y la fiscalización brindada a la construcción e instalación de torres y postes de telecomunicación en el Cantón Central de Heredia.*
- *En el recorrido realizado por la Auditoría Interna en colaboración de Control Fiscal Urbano para fiscalizar el listado de 61 permisos de construcción suministrados por Desarrollo Territorial, se localizaron aproximadamente 30 infraestructuras de más entre torres y postes de telecomunicación, de las cuales algunas corresponden al ICE, a la ESPH y otras a empresas privadas o que están ubicadas en predios privados, sin permisos de construcción ni licencias comerciales.*

Ante lo expuesto, esta Auditoría Interna no brinda seguridad razonable al sistema de control interno establecido por la Administración para la gestión institucional con respecto a la infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones, tanto en áreas públicas como privadas del Cantón Central de Heredia; esto por cuanto los resultados señalados en este informe no garantizan la protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, omisión, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal así como de que se esté generando información completa, confiable, oportuna y de que se esté brindando cumplimiento al ordenamiento jurídico y técnicos aplicables.

Con el fin de coadyuvar en la subsanación de los hallazgos incluidos en este informe se emiten cuatro recomendaciones a la señora Alcaldesa de Heredia para su cumplimiento.

La Licda. Grettel Fernández explica que este informe ya se analizó con la administración y se aceptaron las recomendaciones para su cumplimiento.

El regidor Carlos Monge da las gracias por el informe y le agradece su presentación. Este tema ha sido de análisis en la comisión de Obras, con respecto al tema de paisajismo, los vecinos se oponen y han ido a Obras. Son temas muy importantes y pide a la Alcaldesa que se valore el cobro de ese canon. Deberían tomar acciones para instruir a la administración para el cobro de ese canon ya que es un tema administrativo y no pueden intervenir y la auditora lo específica. Existen tantos postes y todos debe tener autorización, preocupa que más de 30 instalaciones no tienen permiso, llama la atención y le pide a Ángela revisar ese asunto, porque se ponen trabas para patentes en un lugar pequeño, y las heredanas y heredanos deben cumplir con los requisitos muy estrictos y se dan cuenta de estos casos donde no cuentan con un permiso. No hay un balance en fiscalización en nuestro cantón.

El síndico Mauricio Vargas señala que hace una recomendación, ya que cuando ven una torre pueden estar tres o 4 operadores, entonces serían 5 licencias, de manera que deben pedir a sutel que analice cuantos operadores hay en cada poste, ya que será bueno establecer con esas licencias cuanto está pagando ya que es un tema público. Habría que ver a partir de cuando pagan, para resguardar el erario. Le parece bien el estudio y le parece también la belleza de las antenas que parecen un árbol porque es mejorar el paisaje. En cuanto a la estética no es lo mismo que vemos en las aceras. Sería bueno coordinar con Sutel y ver cuáles operadores hay.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez da las gracias a doña Grettel, e indica que en la página 5 se dice que no fue posible la localización de los expedientes y postes. Consulta si se puede tener acceso a ese levantamiento y la Comisión de Obras puede hacer la localización y ver los permisos que se han aprobado. Segundo, es respecto a la construcción e instalación en 3.2, sobre la cantidad de permisos de construcción, pero son competencia de desarrollo territorial, entonces que se espera de eso. Tercero, en la recomendación a la Alcaldía 5.1.3 sobre valoración de Catastro y Control Fiscal y Urbano, lo que se recomienda es que se incluya en el sistema lo encontrado y se trasladen esos 61 permisos. Agrega que ellos sean referido al derecho al paisaje, y le decían a Paulo Córdoba si se podía incluir, porque no es bien recibido esto ante las personas.

La señora Alcaldesa señala que este informe se revisó en la administración y más bien la auditoría les facilitó los cuadros y pidieron toda la información sobre las autorizaciones para mapear y hacer el cruce correspondiente, además hacer la georeferenciación con los mapas que tienen y poder hacer ese cobro del canon. Agrega que se hace un trabajo de campo y departamental para cumplir con esas recomendaciones.

La Licda. Grettel Guillén explica que la fuente de información primaria habla de 61 permisos y pidieron los expedientes pero no se encontraron 21 expedientes. Eso es una limitación para ellos, porque no tienen la información completa. En los anexos viene todo lo que fueron a inspeccionar, ahí vienen todas las ubicaciones. En los anexos del informe viene toda la información complementaria.

En cuanto al cuadro 1 se toma como fuente 61 permisos pero en el SIAM a la hora de analizar la información, no es concordante, de ahí que deben revisar todas las bases de datos.

ACUERDO 6.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME AI-08-2023 DENOMINADO “ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL REFERENTE AL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PRESENTADO POR LA LICDA. GRETTEL LILLIANA FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2.

Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite Informe AI-09-2023 denominado “Seguimiento a los estudios AI-06-2020, AIM-AD-02-2022 y AI-01-2022 referentes a la Ética Institucional y al establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en la gestión pública”.
[AIM-024-2024](#)

TEXTO DEL DOCUMENTO:

*“Máster
Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa de Heredia*

Licenciado
 Jerson Sánchez Barquero
Comité de Ética Institucional
Municipalidad de Heredia

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con fundamento en el artículo Nro. 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno Nro. 8292, se procedió a realizar el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los siguientes informes:

- Informe **AI-06-2020** denominado **“Estudio de carácter especial sobre las acciones realizadas por la Municipalidad de Heredia en su gestión sobre la ética institucional”**. (Ver recomendaciones anexo 1)
- **Servicio de Advertencia AIM-AD-002-2022, referente al incumplimiento de las recomendaciones del estudio de la Ética Institucional AI-06-2020**. (Ver recomendaciones anexo 2)
- Informe **AI-01-2022** denominado **“Seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de corrupción”**. (Ver recomendaciones anexo 3)

De conformidad con las pruebas y el análisis realizado se determina que con la emisión de la Estrategia de Ética 2023-2028 y demás acciones realizadas a nivel institucional, se solventan razonablemente las debilidades y omisiones en materia de ética institucional expuestas en los informes de auditoría Nro. AI-06-2020, AI-01-2022 y en el servicio preventivo de advertencia AI-AD-002-2022 por lo que se brinda el cierre de las

informes de auditoría Nro. AI-06-2020, AI-01-2022 y en el servicio preventivo de advertencia AI-AD-002-2022 por lo que se brinda el cierre de las recomendaciones emitidas en dichos informes ya que se **encuentran cumplidas**1.”

La Licda. Grettel Fernández señala que estaban en estado incipiente pero se cumplieron con las recomendaciones y se da razonable, además se evaluó en conjunto con la Contraloría General de La República y las recomendaciones se dan por cumplidas.

ACUERDO 7.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME AI-09-2023 DENOMINADO “SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS AI-06-2020, AIM-AD-02-2022 Y AI-01-2022 REFERENTES A LA ÉTICA INSTITUCIONAL Y AL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR LA LICDA. GRETTEL LILLIANA FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

ARTÍCULO III: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. Heidy Loría Hidalgo – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
 Asunto: Informa al Sr. Walter Brenes Vargas, Presidente ADI Mercedes Norte y B° España, que el Comité no puede autorizar la solicitud de préstamo de ambas canchas de Mercedes Norte para el Tope. **CCDRH-126-2024** sfuentes@ccdrheredia.go.cr / wbresv@hotmail.com

Texto del documento:

“Señores
 ADI de Mercedes Norte y Barrio España
 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Ordinaria N°006-2024 celebrada el lunes 04 de marzo del 2024 se conoció nota del Sr. Walter Brenes Vargas, Presidente, ADI

Mercedes Norte y Barrio España. Asunto: Aclaración sobre solicitud de préstamo de ambas canchas para el Tope.

Acuerdo 114-2024: Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

- 1) **Informar al Sr. Walter Brenes Vargas, Presidente de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, que la Junta Directiva no puede autorizar la solicitud tramitada de acuerdo con lo que establece el Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia: “En las instalaciones administradas por el Comité Cantonal se prohíbe: (...) d) La realización de cualquier evento o actividad no deportiva, política o religiosa sin la autorización del Concejo Municipal; siendo responsabilidad de la Junta Directiva garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado.”**
- 2) **Que estamos en la mejor disposición de acatar las decisiones del Concejo Municipal y cumplir con todos los alcances del artículo citado en el punto anterior.**
- 3) **En firme.”**

ACUERDO 8.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INDICARLE A LA ADI MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA QUE PARA EFECTOS DE REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS COMUNALES EN ÁREAS DEPORTIVAS, ES IMPORTANTE QUE COORDINEN DE MANERA PREVIA CON EL CCDRH, ESTO CON EL FIN DE VALORAR EL FIN PÚBLICO Y DETERMINAR QUIÉNES SE HARÍAN RESPONSABLES POR EL USO Y MANTENIMIENTO DE DICHAS ÁREAS DEPORTIVAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Heidy Loría Hidalgo – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Informa al Sr. Daniel Aguilar Ortega, Presidente Asociación Multideportiva Herediana, que el Comité no puede autorizar la solicitud de préstamo de la cancha para Viacruis. **CCDRH-127-2024** sfuentes@ccdrheredia.go.cr / amherediana@gmail.com

Texto del documento:

“Señor
Daniel Aguilar Ortega, Presidente
Asociación Multideportiva Herediana

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Ordinaria N°006-2024 celebrada el lunes 04 de marzo del 2024 se conoció nota del Sr. Daniel Aguilar Ortega, Presidente Asociación Multideportiva Herediana. Asunto: Uso de cancha para Viacruis.

Acuerdo 115-2024: Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

- 1) **Informar al Sr. Daniel Aguilar Ortega, Presidente Asociación Multideportiva Herediana, que la Junta Directiva no puede autorizar la solicitud tramitada de acuerdo con lo que establece el Artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia: “En las instalaciones administradas por el Comité Cantonal se prohíbe: (...) d) La realización de cualquier evento o actividad no deportiva, política o religiosa sin la autorización del Concejo Municipal; siendo responsabilidad de la Junta Directiva garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado.”**
- 2) **Que estamos en la mejor disposición de acatar las decisiones del Concejo Municipal y cumplir con todos los alcances del artículo citado en el punto anterior.**
- 3) **En firme.”**

La señora Presidenta indica que ellos van a proteger la cancha.

El síndico Mauricio Vargas señala que hay que tener cuidado con la palabra discreción, ya que si hay para unos hay para otros. Si en una cancha se juega fútbol, porque limitar la fe si es algo cultural, y es importante que puedan desarrollar esas actividades. Pide se analice eso, porque es una actividad de fe.

La señora Presidenta indica que hay que valorar cada permiso por separado. Son las últimas 4 estaciones de Via Crucis que van a realizar.

La regidora Maritza Segura comenta que cualquier evento deportivo o religioso es importante y esta solicitud de permiso es parecida a la anterior. Le parece lo que dijo el regidor Daniel Trejos en el sentido que es mejor hacer esa reunión con el Comité Cantonal respetando cada creencia de persona. No estaría de acuerdo ahora, porque sería dar a unos y a otros no y esa palabra discrecional no es para todos, y le preocupa.

La Licda. Priscila Quirós explica que debe haber coordinación previa del solicitante y el comité. Es importante analizar que se le está negando a Mercedes por que debe haber coordinación previa y ver quien asume los daños. Esto viene tarde y es poco el margen que se tiene para trabajar, por tanto de aprobarse hay un trato discriminatorio con respecto a la solicitud anterior.

El regidor David León coincide con la Licda. Priscila Quirós ya que no pueden hacer distinción de clases y hay que motivar, porque aquí hay motivos diferentes al anterior. Le interesa a este Concejo saber si el Comité Cantonal de Deportes puede o no hacerse responsable por lo que ahí suceda. La normativa plantea un deber ser y si el Concejo da la autorización y ellos dicen que no tienen capacidad para reparar, entonces el Concejo deberá asumir ese costo. Debería haber una reforma al reglamento para que el comité diga expresamente si esta en capacidad de que se haga la actividad y si puede asumir esos costos. Es una negación por pasiva. Es un tema de claridad. Se debería dejar el acuerdo para que las nuevas autoridades no empiecen desde cero. Quien queda mal ante las comunidades es el Concejo. No es válido que el Concejo se vea como un limpión asumiendo todo, por que no se vale estar sacando el chilillo al comité, eso es cansado y desgastante de ahí que hay que buscar una solución.

El regidor Carlos Monge señala que siguen siendo el estribillo, es claro que el comité debe tener un cambio o solución para resolver y enviar al Concejo. Es muy fácil hacer copy page del artículo 44 **del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia** y decir – Concejo decida- porque se limita a las comunidades. No se debe decir replanteen y cambien la fecha, sea, vean haber cuando lo hacen, porque ya hay toda una organización, de manera que esto no es posible, sea, ser los niños malos de la historia.

La regidora Maritza Segura señala que don Francklin le indicó que ya tienen una propuesta. El tema de las organizaciones, se reúnen y se organizan y saben los días que hacen actividades y es importante a los síndicos que informen a estas organizaciones los requisitos que se tienen que presentar. No quiere venir a denegar y denegar y que después les digan de todo en redes sociales. Lo mejor es resolver el tema del reglamento. Quiere apoyar todas estas actividades, pero a veces es difícil.

El regidor Santiago Avellán manifiesta que aquí hay nuevos elementos. Si el comité no quiere decir que hayan actividades, deberían ponerlo por escrito y ver hasta cuando eso le alcanza. Hay ciertas costumbres con este tipo de actividades y las personas disfrutan, así como el calvario que para las personas católicas tiene un gran significado, por tanto existe un interés general. El Comité debe ponerlo por escrito. Se debe reglamentar, pero ya en una ocasión se resolvió. Le parece con todo respeto, que ya crearon una forma de hacerlo, por tanto hay que decirle al comité, que no podemos insistir en el mismo error cuando ya resolvieron ese error.

El regidor David León señala que es muy sencillo, este comité debe decir si o no y si puede asumir la responsabilidad por los daños y tienen autoridad para resolverlo. Agrega que no se vale decir así y acá ponen el pecho. Si hay una propuesta se debe analizar y estudiar y dar una resolución definitiva. Los espacios deportivos tiene función de otra índole para las comunidades. Es un espacio de encuentro comunitario. Tienen una función deportiva pero hay dinámicas comunitarias y sociales en Heredia. La realidad de la comunidad es otra, no solo deportiva o de lo contrario habría que crear otra infraestructura para este tipo de actividades.

La señora Presidenta considera que por este vacío normativo nos enfrascamos en valoraciones ya que no tenemos un instrumento y el tema va y viene y no es justo para las organizaciones ni para el Concejo Municipal. Espera que el próximo Concejo tenga mayor claridad. Lo mismo sucede con parques, se debe tener un protocolo en cuanto a eso y se ahorrarían los otorgamientos de permisos.

ACUERDO 9.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INDICARLE AL SR. DANIEL AGUILAR ORTEGA, PRESIDENTE ASOCIACIÓN MULTIDEPORTIVA HEREDIANA QUE PARA EFECTOS DE

REALIZAR ACTIVIDADES COMUNALES EN ÁREAS DEPORTIVAS, ES IMPORTANTE QUE COORDINEN DE MANERA PREVIA CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, ESTO CON EL FIN DE VALORAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA Y DETERMINAR QUIÉNES SE HARÍAN RESPONSABLES POR EL USO Y MANTENIMIENTO DE DICHAS ÁREAS DEPORTIVAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. a) Ane Jane Camacho Soto – Periodista y Directora Heredia en Digital
Asunto: Peticiones varias para transmitir en vivo las actividades religiosas de Semana Santa. acamacho@herediaendigital.com
- b) MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Respuesta a la solicitud de permiso para transmisión de actividades religiosas AMH

La señora Presidenta indica que es una oportunidad turística y la idea es que vean las actividades que se realizan en Heredia. La periodista Ana Jane Camacho dijo que su hermana que es periodista se involucrara en esta actividad, por tanto consultó a la Licda. Priscila Quirós y le recomienda solicitar la inhibitoria para no votar el acuerdo.

En este caso sube el regidor Daniel Trejos como Presidente y doña Lilliana como regidora propietaria a efectos de votación.

La regidora Margarita Murillo pregunta si es una empresa privada o es que se hace una alianza con la municipalidad porque se están utilizando recursos de la ciudad, sea, hay algún convenio, o es simplemente un acuerdo. Si la empresa hace anuncios por el patrocinio, ¿cómo se maneja esto?. ¿Cómo se justifica el uso de los recursos.?

ACUERDO 10.

ANALIZADA LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INHIBITORIA DE LA ARQ. AMALIA JARA – PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA QUE SU HERMANA ESTARÁ COLABORANDO CON LA SRA. ANE JANE CAMACHO SOTO – PERIODISTA Y DIRECTORA HEREDIA EN DIGITAL, EL DÍA DE LA TRANSMISIÓN EN VIVODE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS DE SEMANA SANTA.

La señora Ángela Aguilar indica que es una comunicadora que tiene un programa en redes sociales. Esos procesiones son muy hermosas y trajo un proyecto y están dentro de la política de turismo y vieron una oportunidad. La idea es colocar un toldo y dos policías de la Policía Municipal ya que ellos dan seguridad a todos los presentes. Está aprobado o no el permiso los policías están ahí.

La Licda. Priscila Quirós señala que la Policía Municipal y la fuerza pública dan este soporte en el centro y los distritos. El volumen vehicular es alto y lo que se busca es resguardar la vida de las personas. Las procesiones son una tradición y ahora se hacen visitas a los templos y es una actividad cultural que tiene un trasfondo religioso. Se justifica porque se da esta alianza. Se puede usar el balcón y el kiosco para una filmación. Son las tradiciones que tiene Heredia y es una cuestión que no puede señalar a todas las personas sino a un conglomerado que tiene su fe y por encima hay un tema cultural. La recomendación es esta aprobación por un fin del acto del fortalecimiento de estas tradiciones.

El regidor Daniel Trejos indica que este tipo de actividades más allá de lo religioso, es interesante como en otros países las municipalidades trabajan con las iglesias, para hacer una actividad cultural y artística. Agrega que la recomendación es para que no solo en semana santa se hagan transmisiones, sino durante todo el año, para ir fortaleciendo el trabajo cultural y hacer transmisiones y tener actividades más lucidas y de más alcance.

La regidora Patricia Rodríguez señala que le parece excelente transmitir y dar mayor alcance, pero le entra una duda, porque a esa empresa se le da el espacio y no a otra o si es que pueden llegar otras empresas, por que se habla de una visión más grande. Posteriormente se podría decir porque se dio solo a esa empresa y no otra. Si hay otras que están interesadas, quiere saber si pueden participar porque no se paga nada, pero es bueno prever a futuro.

La señora Alcaldesa manifiesta que esto no obedece a un concurso, la periodista se presentó y no pide nada, solo el acompañamiento de la Policía Municipal y un toldo, además el balcón. No ha llegado ningún otro medio a transmitir, solo ella. La Policía Municipal siempre va a estar ahí, por seguridad de toda la población.

El regidor Daniel Trejos señala que no es excluyente, sea, cualquier medio puede venir a transmitir.

ACUERDO 11.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA QUE EL MEDIO DE PRENSA, HEREDIA EN DIGITAL PUEDA TRANSMITIR EN VIVO LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA DESDE EL QUIOSCO DEL PARQUE CENTRAL Y EL CORREDOR DEL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, YA QUE CON INDEPENDENCIA DE SU TRASFONDO RELIGIOSO, SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE ES PARTE DE LAS TRADICIONES MÁS ANTIGUAS Y DE LA CULTURA HEREDIANA, LAS CUALES SE FOMENTAN A TRAVÉS DEL ÁREA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD SEGÚN AMH-296-2024 Y OFICIO DSEC-TSC-0007-2024 EMITIDO POR LA LICDA. MÓNICA ZAMORA CAMPOS, ENCARGADA DE TURISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Ronny Ramírez Sibaja
Asunto: Renuncia al puesto de Concejal de Distrito de Mercedes. ronramz@gmail.com / hvargas@heredia.go.cr

[Amalia](#) – es excluir para hacer cpnsultas con el TSE

ACUERDO 12.

EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DE LA AGENDA, PARA REALIZAR LAS CONSULTAS DEL CASO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Claudio Gonzalez Murillo – Gerente de Proyecto EVCO
Asunto: Solicitud de permiso para cerrar la avenida 6 para hacer el montaje de la grúa torre el proyecto ya que es mucho menos transitada, los días 20 y 21 de marzo del 2024

Texto del documento:

(...)

Por este medio les saludamos y nos presentamos ante ustedes como responsables de la construcción del proyecto Edificio Asouna, ubicado en Heredia, específicamente en la esquina entre Calle 7 y Avenida 6. El proyecto cuenta con el permiso de construcción municipal número 23092, con el número de contrato con el CFIA OC 1057658.



**MUNICIPALIDAD DE
HEREDIA**

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

23092

PROPIETARIO DEL PROYECTO:	ASOUNA
PROPIETARIO REGISTRAL:	ASOUNA
LUGAR:	HEREDIA HEREDIA HEREDIA HEREDIA CENTRO, CALLE 7, AVENIDA 6, 50 METROS OESTE DE SUBWAY
TIPOS DE OBRA:	Construcción.Movimiento de tierra
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (PERMISO MUNICIPAL):	4285
APROBADO EL DÍA:	30/10/2023
ÁREA DE TASACIÓN (CFIA):	4285 m2, 78 ML
LOCALIZACIÓN:	Gis 120923000
OBSERVACIONES:	

Ilustración 1 Permiso Municipal

El motivo de la presente es presentarles una solicitud alternativa a la que les habíamos planteado hace algunos días para cerrar la Calle 7 para poder hacer el montaje de la grúa torre del proyecto; en este caso la idea es solicitar el cierre de la Avenida 6, debido a que revisamos la posibilidad de hacer el montaje por esa vía y sí es posible hacerlo. La ventaja contra la propuesta original es que la Avenida 6 es mucho menos transitada que la Calle 7, por lo que el impacto vial es sustancialmente menor. Para esto se requiere traer una grúa camión que necesita todo el ancho de la avenida para hacer el trabajo de descarga de las partes de la grúa y subirlas en el punto planeado.



Ilustración 2 Croquis montaje de grúa torre.

Las fechas en que necesitamos hacer ese cierre serían desde el miércoles 20 y jueves 21 de marzo del 2024.

Para controlar el flujo vehicular tendríamos personal con señales viales que orienten el tránsito de manera adecuada. De igual forma hablaríamos con los vecinos que viven en esa calle para que se pueda coordinar la entrada y salida de vehículos específicamente de las casas ubicadas al frente del proyecto.

Para efectos del tránsito vehicular la propuesta sería que los vehículos que vienen en sentido de la avenida 6, doblen a la derecha al llegar a la calle 7, bajar hasta avenida 8 para incorporarse a la ruta 3 hacia el norte.

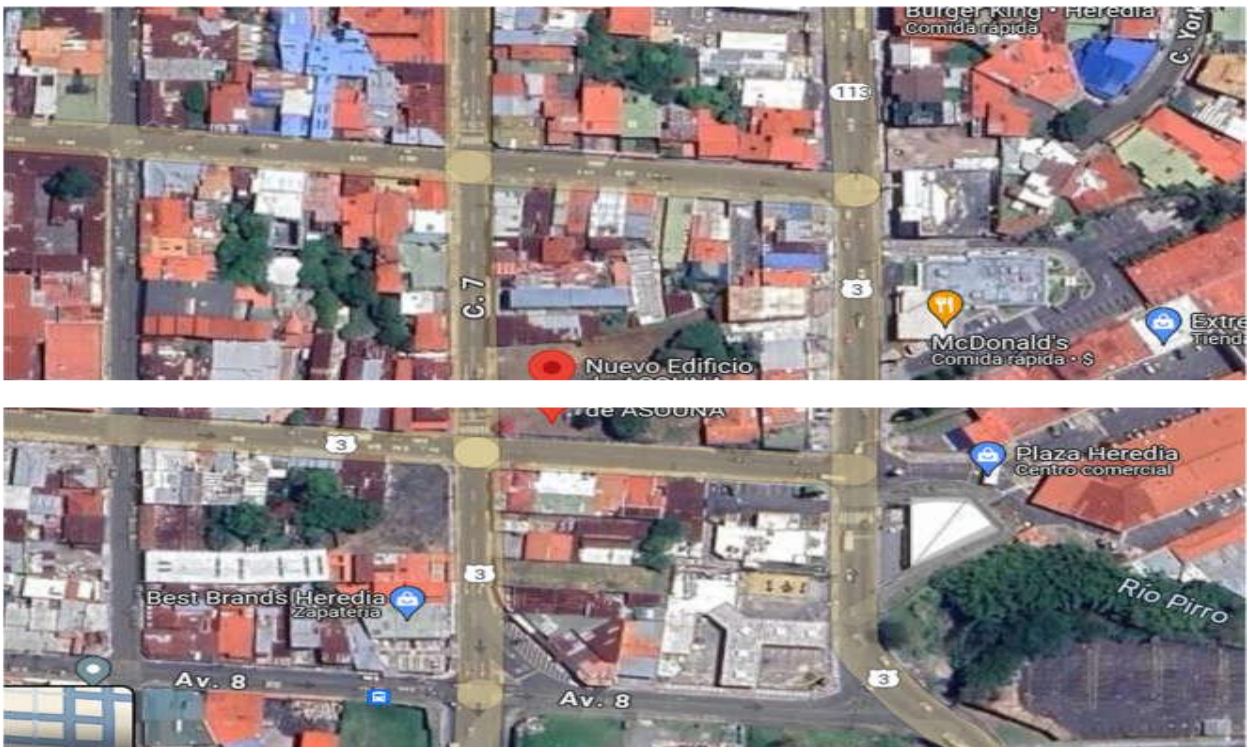


Ilustración 3 Croquis de cierre de la vía.



Ilustración 4 Croquis de ruta alterna.

Agradecemos la atención que le puedan dar a la presente y nos ponemos a su disposición en caso de que requieran ver el tema en una reunión o hacer una visita al sitio.

El regidor Daniel Trejos le surge una preocupación, ya que por ahí pasan los buses de San Rafael. Le preocupa el cierre de la avenida y le preocupa el transporte a los trabajos y casas. Sería autorizar el cierre parcial y que se haga un paso regulado, porque pasan buses y es un caos. Sabe que es para una obra y es un ratito, pero eso problemas viales.

La regidora Patricia Rodríguez señala que si es un cierre parcial le preocupa que se expongan las personas que transitan en vehículo o a pie, ya que les puede caer algo o que tengan un accidente.

La Licda. Priscila Quirós indica que el señor Luis Méndez decía que es bueno que se haga un cierre temporal en horario fuera de hora pico, que fuera un carril y se instalen suficientes elementos de señalización.

El regidor Santiago Avellán manifiesta que los buses de San Isidro no tienen otra salida, le parece que esa avenida es complicada. Hay muchas paradas de buses y San Isidro queda embotellado.

El regidor Santiago Avellán pregunta que porque hay que dejarlo aprobado hoy, sería bueno que lo replanteen y se vea de hoy en ocho, sea, se plantee esto para que no genere el caos.

El regidor Daniel Trejos señala que sería importante comisionar a la Comisión de Obras para que se reúnan y vean el tema, la empresa debe tenerlo claro y que la Comisión de Obras traiga un dictamen para el próximo lunes y presenten una propuesta de acuerdo.

El síndico Mauricio Vargas señala que ojala haya comunicación con la empresas autobuseras y los mismos patentados.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 9:25 p.-m. y se reinicia la sesión al ser las 9:35 p.m.

El regidor Carlos Monge indica que después de conversar con Obras, la conclusión es que la administración se reúna con la empresa y gestión vial y desde la Alcaldía se corredine con el sector autobusero y se haga un plan de acción, porque en el correo del señor Luis Méndez se dice que se solo un carril, pero no sabemos si la maquinaria puede

ocupar medio carril, entonces para el próximo lunes, la administración remita un informe detallando todos los temas de seguridad y de ser posible se presente el viernes, sea, nos planteen la hoja de ruta en esos temas, en un plazo de 4 días hábiles.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL SEÑOR CLAUDIO GONZALEZ MURILLO – GERENTE DE PROYECTO EVCO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REÚNA CON LA EMPRESA Y EL ÁREA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD Y DESDE LA ALCALDÍA SE CORDINE CON EL SECTOR AUTOBUSERO Y SE HAGA UN PLAN DE ACCIÓN, PORQUE EN EL CORREO QUE ENVÍA DON LUIS MÉNDEZ SE DICE QUE SE UTILICE UN CARRIL, PERO EL CONCEJO NO SABE SI LA MAQUINARIA PUEDE OCUPAR MEDIO CARRIL, POR TANTO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE REMITA EN UN PLAZO DE 4 DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLANDO TODOS LOS TEMAS DE SEGURIDAD. LA IDEA ES QUE NOS PLANTEEN LA HOJA DE RUTA EN ESOS TEMAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de autorización ingreso a Sala de Sesiones del Concejo Municipal y al edificio del Palacio Municipal para recorridos turísticos cantonales. AMH 294-2024

Texto del documento:

ASUNTO: *Solicitud autorización ingreso a Sala de Sesiones del Concejo Municipal y al edificio del Palacio Municipal, para recorridos turísticos cantonales.*

Estimados (as) señores (as):

Para su valoración, traslado oficio DSEC-TSC-0006-2024 emitido por la Licda. Mónica Zamora Campos, Encargada de Turismo; mediante el cual, indica que como parte de la logística del circuito del Tour Centro Histórico, solicita autorización al Órgano Colegiado para ingresar durante una hora con un grupo de turistas nacionales y extranjeros a Sala de Sesiones del Concejo Municipal y al edificio del Palacio Municipal el domingo 24 de marzo, domingo 24 de abril y viernes 10 de mayo.

Agradezco emitir el acuerdo de aprobación; si a bien lo tiene, el Concejo Municipal.

El síndico Wayner González señala que el domingo que se indica en la nota es domingo 27 de abril, por tanto cree que hay un error.

ACUERDO 14.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD, SEGÚN EL OFICIO DSEC-TSC-0006-2024 EMITIDO POR LA LICDA. MÓNICA ZAMORA CAMPOS, ENCARGADA DE TURISMO; APROBAR LOS RECORRIDOS DEL CIRCUITO DEL TOUR CENTRO HISTÓRICO, EN DONDE SE INCLUYE EL INGRESO DURANTE UNA HORA CON UN GRUPO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS A LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DOMINGO 24 DE MARZO, DOMINGO 14 DE ABRIL Y VIERNES 10 DE MAYO. LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL USO Y RESGUARDO DEL SALÓN SERÁN LAS FUNCIONARIAS MÓNICA ZAMORA Y MARJORIE CHACÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

1. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite Informe AI-08-2023 denominado “Estudio de carácter especial referente al ejercicio de las competencias municipales relacionadas con la infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones en el cantón Central de Heredia”. AIM-021-2024

**** ESTE INFORME SE CONOCIÓ MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACUERDO 5 Y ACUERDO 6.**

2. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite Informe AI-09-2023 denominado “Seguimiento a los estudios AI-06-2020, AIM-AD-02-2022 y AI-01-2022 referentes a la Ética Institucional y al establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en la gestión pública”. **AIM-024-2024**

**** ESTE INFORME SE CONOCIÓ MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACUERDO 5 Y ACUERDO 7.**

ARTÍCULO VII:

MOCIONES

1. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión extraordinaria el 04 de abril del 2024

Texto de la moción

“Considerando:

1. *Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.*
2. *Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.*

Por lo tanto mociono para:

- a. *Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 04 de abril del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:*
 1. *Junta Directiva del Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores
Asunto: Rendición de cuentas en sesión extraordinaria del jueves 04 de abril del 2024.*
 - b. *Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.*

La Licda. Priscila Quirós señala que ya había un acuerdo para convocar a la junta sobre la rendición de cuentas, y debe tenerse calro que no deben haber debates personales con algunas personas.

El regidor Daniel Trejos señala que se debe retirar la moción, porque ya hay un acuerdo de convocatoria.

ACUERDO 15.

EN VISTA QUE AÚN FALTAN TEMAS POR ANALIZAR SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXTENDER EL PLAZO DE LA SESIÓN HASTA LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE MANEJO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO . DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Licda. Priscila Quirós es importante conocer la motivación de la solicitud de audiencia, porque el tema de exponer desavenencias personales se envió a una comisión, ya que de lo contrario se estarían habriendo parámetros para que vengan solicitudes por diferencias personales acá. Ellos están convocados para otro tema, no liquidan y no dan cuentas y para eso se les llamó. En este caso se pierde el interés con el tema de fondo. Si se hace la convocatoria es importante que se conozcan las notas y el trato debe ser igualitario.

La regidora Maritza Segura indica que aquí han solicitado audiencia y se les ha dado, si una persona o junta pide audiencia siempre se les ha dado. Es un tema que parece que se está discriminando.

El regidor David León señala que diferente es cuando es desde el ámbito personal y no es el espacio ni es la instancia y en eso si deben tener bastante cuidado. Cuando no hay interés público no hay cabida. Deja constancia porque no debería ser la práctica del Concejo Municipal.

ACUERDO 16.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: RETIRAR ESTA MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN VISTA QUE YA EL ACUERDO FUE TOMADO EN LA SESIÓN PASADA, POR TANTO YA SE APROBÓ LA CONVOCATORIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión extraordinaria el 18 de abril de 2024

Texto de la moción**“Considerando:**

3. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
4. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 18 de abril del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 1. Franklin Alfaro Porras – Presidente CCDRH
Asunto: Remite Plan de Acción en respuesta a los hallazgos y recomendaciones de los Informes de Auditoría (AI-04-2032; AI-05-2023 y AI-06-2023) ovega@ccdrheredia.go.cr N° 0032-2024
b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

ACUERDO 17.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 18 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA AUDIENCIA AL SEÑOR FRANKLIN ALFARO PORRAS – PRESIDENTE CCDRH, QUIÉN REMITE EL PLAN DE ACCIÓN EN RESPUESTA A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA (AI-04-2032; AI-05-2023 Y AI-06-2023)

**B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES**

1. M.Sc. Estela Paguagua Espinoza – Gestora Oficina Gestión Social Inclusiva
Asunto: Presentación de factura electrónica a nombre de la Sra. Haydee Jirón Castillo para la compra de implemento médico. **MH-OGSI-094-2024**

COMISIÓN DE BECAS - REGIDORES CARLOS MONGE Y JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-OGSI-091-2024 referente a moción del Regidor Carlos Monge y José Ángel Avendaño, para que se reforme el reglamento para el otorgamiento de becas de la Municipalidad, de modo de que se garantice un porcentaje de las becas para los estudiantes de escuelas y colegios nocturnos. **AMH-0282-2024**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

3. Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisión de Gobierno y Administración
Asunto: Remite SCM-041-2024 (Traslado Directo) “Autorización donación por parte de la empresa Novogar a Heredia Parks, comunidad Aprovia, con el fin de que sea analizado por el Concejo Municipal.”
4. Félix Horna Gamboa – Encargado de Despacho Alcaldía Municipal
Asunto: Solicitud de autorización para firmar Convenio de Cooperación entre Coopejudicial R.L. y la Municipalidad de Heredia para la deducción de planilla. **AMH-0287-2024**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite Presupuesto Extraordinario N° 01-2024 (€3.429.970.845). **AMH-0275-2024**

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

6. MSc. Gerardo Arturo Ramírez Sánchez – Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri. Colegio Nocturno Carlos Melendez col.nocturnocarlosmelendez@mep.go.cr
7. Grettel Morales Rojas – Supervisora Circuito 02 Ministerio de Educación Pública
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro de Junta de Educación Escuela Cubujuquí. esc.cubujuqui@mep.go.cr N° **0035-2024**

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

8. Presidencia Ejecutiva – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Asunto: Remite oficio SCM-257-2024 referente a delimitación de cuadrantes urbanos y sus áreas de expansión, a la Sra. Hilda Carvajal Bonilla, Jefa Dpto de Urbanismo del INVU. rbolanos@invu.go.cr; presidenciaejecutiva@invu.go.cr

REGIDURÍAS Y SINDICATURAS

9. Msc. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal
Asunto; Transcripción de acuerdo SCM 253-2024, en el cual se aprueba el punto uno del Informe N° 17-2023 Ad 2020-2024 de la Comisión de Control Interno respecto al procedimiento para la firma digital en los informes de comisiones . **LA PRESIDENCIA DIPONE: COMUNICA A REGIDURÍAS Y SINDICATURAS QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL DEBERÁ HACERSE A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE LES COMUNICA ESTE ACUERDO QUE CONSTA EL SCM 253 2024, EL CUAL SE REMITE COMO ARCHIVO ADJUNTO.**

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

10. Licda. Angie Cruickshank Lambert – Defensora de los Habitantes
Asunto: Prevención para efectos de seguimiento según solicitud del Sr. Ángel Adolfo del Carmen Chaves Chaves, en un plazo de cinco días hábiles. **Oficio N° 02512-2024-DHR.** correspondencia@dhr.go.cr ; lrichmond@dhr.go.cr ; achavess99@gmail.com

ALCALDÍA MUNICIPAL

11. Ericka Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.078** “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”. **AL-CEPMUN-0210-2024** robert.beers@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL.**
12. Patricia Hernández Mora y José Iván Ortíz Quesada
Asunto: Denuncia por construcción de tapia perimetral en parque 134 La Lillyana, IV Etapa, San Francisco de Heredia. phernandezm1@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REFIERA A ESTA DENUNCIA Y RESPONDA AL CONCEJO MUCNICPAL EN TRES DÍAS HÁBILES, ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A LA SRA. PATRICIA HERNÁNDEZ.**

ALLAN ROJAS ARAYA – IGLESIA CIUDAD DE FÉ TIERRAS DE MILAGROS

13. Allan Rojas Araya – Iglesia Ciudad de Fé Tierras de Milagros
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una campaña de evangelización en el parque Juan José Flores (Parque de Los Ángeles), el domingo 7 de abril de 2024 de 3:30 p.m. en adelante, con una duración de de 2 a 3 horas. allanrojasarrovo@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DIPONE: INDICARLE AL SEÑOR ROJAS ARAYA QUE EL CONCEJO NO OTORGA LOS PERMISOS SIN LA PEVIA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD POR QUE AL TRATARSE AL PARECER DE MANIFESTACIONES EXPONTANEAS DE GRUPOS RELIGIOSOS NO SE REQUIERE LA SOLICITUD DE PERMISO POR SER UN ESPACIO DE USO PUBLICO.**

ALEJANDRA MEDINA alemedina24@gmail.com

14. Alejandra Medina
 Asunto: Solicitud de autorización para utilizar el parque N° 2-169 del Residencial Zumlo, D° Mercedes – Norte, con el fin de realizar deporte de voleibol, los días lunes y miércoles de 5-9 p.m. alemedina24@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA SEÑORA ALEJANDRA MEDINA QUE NO SE LE PUEDE DAR AUTORIZACIÓN DE FORMA EXCLUSIVA DEL PARQUE 2-169 DEL RESIDENCIAL ZUMLO YA QUE EL ESPACIO ES DE USO PÚBLICO, PERO IGUAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN, PARA UTILIZAR HORARIO CON USO EXCLUSIVO SE PUEDE COORDINAR CON EL PALACIO DE LOS DEPORTES .**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ericka Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III
 Asunto: Consulta criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley **Exp. 23.607** “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. **AL-CEPMUN-0177-2024** ghernandez@asamblea.go.cr.
2. Ericka Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III
 Asunto: Consulta criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley **Exp. 23.720** “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”. **AL-CPGOB-0393-2024** COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr
3. Ericka Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III
 Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.111** “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”. **AL-CPGOB-0392-2024** ghernandez@asamblea.go.cr
4. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
 Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.663** “LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS”. **AL-CPASOC-0348-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
5. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
 Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.725** “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”. **AL-CPASOC-0358-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
6. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV
 Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.869** “REFORMA AL INCISO C DEL ARTICULO 16 DE LA LEY N° 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”. **AL-CPEAMB-0125-2024** paola.munoz@asamblea.go.cr
7. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV
 Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.127** “LEY PARA LA PROTECCION DE LAS ABEJAS”. **AL-CPEAMB-0123-2024** paola.munoz@asamblea.go.cr
8. Gabriela Ríos Cascante – Área de Comisiones Legislativas VII
 Asunto: Consulta criterio sobre el texto base del proyecto de Ley **Exp. 23.904** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”. **AL-CPAJUR-1093-2024** dab@asamblea.go.cr / gabriela.rios@asamblea.go.cr
9. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII
 Asunto: Consulta criterio sobre el texto base del proyecto de Ley **Exp. 24.097** “AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONDONEN DEUDAS A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), SEGÚN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N° 9764”. **AL-24097-OFI-0240-2024** nalvarez@asamblea.go.cr; dab@asamblea.go.cr
10. Tonatuih Solano Herrera – Asesor Parlamentario Área de Investigación y Gestión Documental

Asunto: Plan Piloto Evaluación ex post Ley N° 10.234 del 4 de mayo de 2022, Ley de Fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana. **AL-DEST-AIGD-PPEP-074-2024** tonatiah.solano@asamblea.go.cr

11. Licda. Yoselyn Mora Calderón – Dpto. Secretaría Concejo Municipal de Goicoechea
Asunto: Transcripción de Acuerdo referente a rotundo rechazo al artículo cuarto del proyecto de ley Exp. N° 23.941. **SM ACUERDO 563-2024** secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr
12. Eugenia María Zamora Chavarría – Presidenta Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: “Declaración de elección de alcaldías y vicealcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho”. Resolución N° 2158-E11-2024 de las nueve horas con veinte minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro.
13. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: Remite publicación en La Gaceta N° 46 del lunes 11 de marzo de 2024 referente a vacaciones en Semana Santa.
14. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: Remite publicación en La Gaceta N° 44 del jueves 07 de marzo de 2024 referente a reajuste a la tarifa del servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes.
15. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: Remite publicación en La Gaceta N° 46 del lunes 11 de marzo de 2024 referente a reajuste de la tarifa del servicio de aseo de vías y sitios públicos.
16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite Informe de Acuerdos y Traslados correspondientes al año 2023. **AMH-0267-2024**
17. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Resolución administrativa sobre el otorgamiento de vacaciones colectivas durante Semana Santa 2024. **AMH-0274-2024**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 123-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas (ANEXOS SCM-0696-2023)
2. Informe N° 124-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas
3. Informe N° 125-2024 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas
4. Informe N° 174-2024 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración
5. Informe N° 052-2024 AD-2020-2024 Comisión de Seguridad
6. Informe N° 53-2024 AD-2020-2024 Comisión de Becas

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.332-2024 AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DOS MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

/far.